

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 2.087/2013**

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2013.-

Asunto N° 3.525/2013.-

VISTO: la celebración del Contrato de Locación de Servicio entre el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia, y la Srta. Emilia Antonella Cisneros, D.N.I. N° 35.201.612; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con la Srta. Emilia Antonella Cisneros, D.N.I. N° 35.201.612 el respectivo Contrato de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que el contratado cumplirá funciones en el ámbito de la Jefatura de Gabinete; Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETO N° 2.089/2013

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2013.-

Asunto N° 3.634/2013.-

VISTO: la celebración de Contratos de Locación de Servicio entre el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia, y las personas que se detallan en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con las personas que se detallan en el Anexo I los respectivos Contratos de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que los contratados cumplirán funciones en Organismos dependientes de Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y las personas que se detallan en el Anexo I, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y la Srta. Emilia Antonella Cisneros, D.N.I. N° 35.201.612, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2° - Comunicar, publicar y dar al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.088/2013

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 2.030 - 46 - 2011, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. Fabiana Elisabet Basques; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 274/2012, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a la Sra. Fabiana Elisabet Basques, una Agencia de Tómbola que será instalada en Manzana 24, Lote 1 del Barrio Villa del Carmen de la Ciudad de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del

Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 38 se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 943/12, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 274/12, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. Fabiana Elisabet Basques, D.N.I. N° 30.441.521, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Manzana 24, Lote 1 del Barrio Villa del Carmen, de la Ciudad de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I

N° de orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1	Godoy, Alicia Beatriz	12.812.574
2	Sosa, Carla Edith	33.519.801
3	Suárez, Daniela Verónica	25.946.395

DECRETO N° 2.093/2013

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.812 - Código 29 - Año 2013 del registro de la Dirección General de la Energía; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la contratación de la Obra: "LINEA EN 13,2 KV PUERTA GRANDE ESTE - MOLLARES - DEPARTAMENTO ATAMISQUI", Provincia de Santiago del Estero, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.324.167,62 (Pesos Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Siete con Dos Centavos), y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial;

Que el Poder Ejecutivo Provincial en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Ley N° 6.730 que declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico Provincial, se encuentra facultado a Contratar en forma directa hasta un 60% de la obra y servicios necesarios para salir de la crisis, en el que se encuadra la presente gestión;

Que el objeto de la presente obra es proveer de energía eléctrica a la Localidad de Mollares en el Departamento Atamisqui, para lo cual se construirá una línea aérea en 13,2 Kv que tiene su punto de inicio sobre una línea existente sobre el camino vecinal de la Localidad de Puerta Grande y su traza sigue el camino vecinal que conduce a la Localidad de Mollares con subestaciones transformadoras distribuidas a lo largo de su recorrido y red de baja tensión, y demás trabajos que se detallan en la memoria descriptiva de fojas 9;

Que mediante memorándum de fecha 15/2/2012 emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se fija el circuito a seguir por las documentaciones encuadradas en las Contrataciones

Directas en el marco de la Ley de Emergencia N° 6.730 tomando como Pliego Unico el modelo aprobado por el Tribunal de Cuentas mediante Expte. N° 515 - 35 - 2011, como así también por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 641 de fecha 19/3/2013 (copia a fojas 81);

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fojas 90;

Que han intervenido la Asesoría Legal del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fojas 91) no formulando objeción alguna desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite y el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE PUERTA GRANDE ESTE - MOLLARES - DEPARTAMENTO ATAMISQUI" - Provincia de Santiago del Estero, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.324.167,62 (Pesos Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Siete con Sesenta y Dos Centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.

Art. 2° - El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - Ejercicio 2013 y 2014.

Art. 3° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.098/2013

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 883/107/2013 del Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón" Ce.P.S.I.; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la Licitación Pública y Escrita N° 03/2013, que tiene por objeto la adquisición de medicamentos con destino al Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón" Ce.P.S.I.;

Que por Decreto N° 1.122, emanado del Poder Ejecutivo, se autorizó y convocó el procedimiento para la Licitación Pública y Escrita N° 03/13 por la suma de Pesos Seis Millones Cuatrocientos Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 90/100 (\$ 6.403.899,90), con el objeto de proceder a la adquisición de medicamentos destinados al CePSI y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige dicho llamado licitatorio;

Que en el acto de apertura de las ofertas llevado a cabo el día 11 de Julio de 2013, presentaron sus propuestas las firmas: DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA CANTOS FONSECA, de María Eugenia Cantos Fonseca; DROGUERIA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TECNO SANTIAGO S.R.L.; DROGUERIA FORTALEZA, de Marcelo A. Cornelli y DROGUERIA CASSAFFOUSTH, de Daniel Ernesto Pílan, encontrándose presentes en dicho acto los miembros de la comisión de preadjudicación designados al efecto y los representantes del Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas;

Que la Comisión de Preadjudicación se expidió mediante Acta de Preadjudicación de fecha 26 de Julio de 2013, recomendando adjudicar los Renglones 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

15, 17, 29,37,40,51, 55, 57, 66, 71, 73, 74, 75, 77, 83, 86, 87, 89, 90, 92, 93, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 109, 114, 121, 123, 124, 125, 128, 133, 136, 143, 147, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 159, 166, 167, 170, 171, 183, 187, 189, 193, 195, 196 y 198 obrante en Anexo I a la firma DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA CANTOS FONSECA, por un monto de \$ 1.823.618,60/100, que supera al presupuesto oficial en 2,68% aproximadamente como consecuencia de las marcas ofrecidas, por ajustarse al Pliego ya los intereses del Estado; y los Renglones 2, 10, 21, 22, 25, 26, 30, 33, 34, 38, 39, 41, 42, 44, 46, 47, 50, 53, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 67, 68, 69, 70, 76, 79, 80, 81, 82, 88, 95, 96, 103, 104, 108, 115, 118, 119, 120, 122, 126, 130, 131, 132, 134, 137, 138, 141, 142, 149, 154, 160, 161, 162, 163, 164, 168, 169, 184, 188, 191, 194, 197, obrante en Anexo I, a la DROGUERIA FORTALEZA por un monto total de \$ 1.688.927,70, que supera el presupuesto oficial en 2,49% aproximadamente, como consecuencia de las marcas ofrecidas y los Renglones 7, 13, 18, 19, 23, 24, 27, 28, 35, 43, 48, 49, 64, 65, 72, 78, 84, 91, 105, 106, 107, 111, 112, 113, 116, 117, 127, 129, 135, 139, 140, 144, 145, 146, 148, 157, 158, 165, 173, 174, 176, 177, 180, 181, 182, 185, 186, 192, del Anexo I de la DROGUERIA TECNO SANTIAGO S.R.L., por un monto total de \$ 2.886.036,80 que supera al presupuesto oficial en 6,08% aproximadamente como consecuencia de las marcas ofrecidas;

Que asimismo la Comisión de Preadjudicación declara desiertos los renglones números 16, 20, 31, 32, 36, 45, 52, 56, 58, 85, 94, 110, 172, 175, 178, 179, 190;

Que a fojas 964 interviene Asesoría Legal del CePSI quien emite dictamen favorable y aconseja el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que a fojas 970 interviene el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia quien dictamina que se han cumplido con los recaudos legales establecidos y se aconseja la continuidad del trámite, o sea el dictado del acto administrativo;

Que a fojas 976 Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2.071 concluye: "no existen reparos para continuar con el trámite, mediante el dictado del acto administrativo por el cual se adjudique la

gestión a las firmas: 1) DROGUERIA CANTOS FONSECA, por \$ 1.823.618,60; 2) DROGUERIA FORTALEZA por la suma de \$ 1.688.927,70 y finalmente 3) DROGUERIA TECNO SANTIAGO S.R.L., por la suma de \$ 2.886.036,80 cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.398.583,10;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la Licitación Pública y Escrita N° 03/2013, con el objeto de adquirir Medicamentos con destino al Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón" Ce.P.S.I., y ADJUDICASE la misma de acuerdo al siguiente detalle:

- Firma: DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA CANTOS FONSECA: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 29,37,40,51, 55, 57, 66, 71, 73, 74, 75, 77, 83, 86, 87, 89, 90, 92, 93, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 109, 114, 121, 123, 124, 125, 128, 133, 136, 143, 147, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 159, 166, 167, 170, 171, 183, 187, 189, 193, 195, 196 y 198, por un total de \$ 1.823.618,60/100;

-Firma: DROGUERIA FORTALEZA: 2, 10, 21, 22, 25, 26, 30, 33, 34, 38, 39, 41, 42, 44, 46, 47, 50, 53, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 67, 68, 69, 70, 76, 79, 80, 81, 82, 88, 95, 96, 103, 104, 108, 115, 118, 119, 120, 122, 126, 130, 131, 132, 134, 137, 138, 141, 142, 149, 154, 160, 161, 162, 163, 164, 168, 169, 184, 188, 191, 194, 197, por un monto total de \$ 1.688.927,70;

-Firma: DROGUERIA TECNO SANTIAGO: 7, 13, 18, 19, 23, 24, 27, 28, 35, 43, 48, 49, 64, 65, 72, 78, 84, 91, 105, 106, 107, 111, 112, 113, 116, 117, 127, 129, 135, 139, 140, 144, 145, 146, 148, 157, 158, 165, 173, 174, 176, 177, 180, 181, 182, 185, 186, 192, por un monto total de \$ 2.886.036,80.

-Total adjudicado: \$ 6.398.583,10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con fondos provenientes de la Actividad: 58-11-00-00-02 - Partida 252 - Productos Farmacéuticos y Medicinales.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y oportunamente, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2099/2013

Santiago del Estero, 30 Septiembre 2013.-

Expediente N° 214-48-2004. Glosado Expte. N° 478-48-1996

N° 301-48-1994, N° 347-48-1998).-

VISTO: El Expediente de referencia, mediante el cual el señor Julio César Caivano solicita la escritura traslativa de dominio de un lote en Colonia Arbol Blanco, Departamento Mariano Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Serie "B" N° 2.611, de fecha 25 de Septiembre de 1.986, en el marco de Ley N° 5.402/84 y su Decreto Reglamentario se resolvió adjudicar en venta el Lote N° 43 de la Colonia Arbol Blanco, Departamento Mariano Moreno, a favor de Julio César Caivano, suscribiendo el respectivo contrato de adjudicación en fecha 17 de Febrero de 1.987;

Que el Lote N° 43 de la Colonia Arbol Blanco, Departamento Mariano Moreno, es de propiedad del Gobierno de la Provincia, con dominio inscripto en M.F.R. N° 16-1643, Plano de Mensura y División Rectificadorio inscripto en la Dirección bajo el N° 311 Legajo 02 (Láminas 1 a 3) de fecha 12 de Febrero de 2004, con una superficie de 2.85 Has. 46 As. 57 Cas.;

Que en fecha 9 de Septiembre de 1.998 se presentó el Sr. Jorge L. Blázquez, manifestando que es ocupante del Lote N° 43 de la Colonia Arbol Blanco, Departamento Mariano Moreno, desde hacia aproximadamente cinco años, solicitando además que se realizara una inspección en el lote a fin de verificar las mejoras introducidas en el lote y la antigüedad de su ocupación;

Que a fs. 83/95 obra ficha de relevamiento de fecha 08 de Julio de 2011 de la que surge que el lote esta ocupado por un terreno, el Sr. Fernando Zeballos;

Que del análisis del uso del suelo realizado por personal Técnico de la Dirección General de Tierras a partir de imágenes satelitales, resulta que en el año 2001 se ha desmontado todo el lote salvo por algunas cortinas y pequeños bosquetes remanentes que suman 140 has. de Bosque Nativos. En los años siguientes el uso del suelo en las aéreas desmontadas por ser exclusivamente agrícola;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que el servicio de Contabilidad Financiera informó que al día 15 de Octubre de 2012, el adjudicatario adeuda la suma de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 15.745.294,04), y que solo abonó el 10% del valor total del precio;

Que mediante Expediente N° 3.184/28/2012 el señor Jorge Luis Blázquez, D.N.I. N° 12.262.833, con domicilio en Iriondo N° 1.155, Reconquista, General Obligado, Provincia de Santa Fe, tramita ante la Dirección General de Catastro la aprobación del Plano de Levantamiento Territorial para prescripción adquisitiva del N° 43 de la Colonia Arbol Blanco, Departamento Mariano Moreno;

Que en el respectivo contrato de adjudicación, el adjudicatario se obligó a abonar el precio total del lote en 10 cuotas iguales, consecutivas y pagaderas semestralmente y a ejercer la explotación directa del inmueble y de no arrendar, dar en aparcería, ni ceder sus derechos sin consentimiento previo y expreso de Autoridad de Aplicación, bajo sanción de nulidad (cláusula 2ª y 7ª);

Que de las constancias del expediente, se encuentra acreditado el incumplimiento de las obligaciones contraídas contractualmente por los adjudicatarios (cláusulas tercera, séptima, octava) e impuestas legalmente (artículo 40º inciso a, b, e, f, g, y de la Ley N° 5.402);

Que los contratos se celebran para ser cumplidos (pacta sunt servanda) que los mismos deben celebrarse, ejecutarse e interpretarse según el principio de la buena fe contractual y que se rigen por las leyes que encontraban vigentes al momento de su celebración, y bajo cuyo régimen se obligaron las partes;

Que el Artículo N° 50 de la Ley N° 5.402/84 prevé la devolución de la suma amortizada y la indemnización de las mejoras necesarias y útiles para los casos de mutuo acuerdo, fallecimiento, incapacidad física y permanente para la dirección y/o trabajos rural, situaciones que no se observan en el presente caso; Que el Artículo N° 49 de la Ley N° 5.402/84, dispone que "las adjudicaciones podrán concluir...e) por caducidad dispuesta por el Poder Ejecutivo debido al incumplimiento de

las obligaciones y/o limitaciones y/o restricciones dispuesta en la presente Ley, su reglamentación o el respectivo contrato de adjudicación d) Por abandono del lote...";

Que el Artículo N° 49 del Decreto Reglamentario Serie "B" dispone: "Ante los incumplimientos que se citan a continuación se procederá según cada caso: a) Incumplimiento de los incisos f), g) j) del Artículo 40º de la Ley de Colonización N° 5.402 corresponderá sin más trámite la rescisión del contrato de adjudicación; h) Incumplimiento del Inciso e) del Artículo 40º de la Ley N° 5.402 siempre que se encuentra más de 2 (dos) cuotas consecutivas vencidas. Producido el incremento, la Autoridad de Aplicación podrá intimar el pago en un plazo no inferior a 15 (quince días), caso contrario se dispondrá la rescisión del contrato de adjudicación";

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Tierras se expidió aconsejando la declaración de la caducidad de la adjudicación en venta del Lote N° 43 de la Colonia Arbol Blanco, Departamento Mariano Moreno, al Sr. Julio César Caivano con pérdida de lo pagado y las mejoras introducidas y la consecuente rescisión contractual, opinión compartida por la Asesoría Legal del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras;

Que Fiscalía de Estado sostuvo: "consecuentemente corresponde rechazar el pedido de escrituración y declarar la caducidad de la adjudicación del Lote N° 43 de la Colonia Arbol Blanco - Departamento Mariano Moreno, adjudicado al Sr. Julio César Caivano, sin derecho a reconocimiento de las mejoras y/o sumas que hubieren amortizado";

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- RECHAZASE el pedido de escrituración formulado por el Sr. Julio César Caivano, M.I. N° 8.104.958.-

Art. 2º.- DECLARASE LA CADUCIDAD del Contrato de Adjudicación en Venta del Lote N° 43 de la Colonia Arbol Blanco, Departamento Mariano Moreno, con una superficie de 2.085 has. 46 as. 57 cas., que forma parte de un inmueble de mayor extensión, inscripto en M.F.R. N°

16-1643, conforme Plano de Mensura y División Rectificadorio de la Dirección General de Catastro bajo el N° 311 Legajo 02 (Láminas 1 a 3) de fecha 12 de Febrero de 2004; celebrado el día 14 de Febrero de 1987 entre el Gobierno de la Provincia y el Julio César Caivano, M.N. N° 8.104.958, autorizado mediante Decreto Serie "B" N° 2.611, de fecha 25 de Septiembre de 1986.-

Art. 3º.- Déjase establecido que no se reconocen las mejoras ni las sumas amortizadas.-

Art. 4º.- Oportunamente, gírese las actuaciones a Fiscalía de Estado a los efectos de que procederá a iniciar las respectivas acciones judiciales, tendientes a recuperar el inmueble antes detallado.-

Art. 5º.- Notifíquese, publíquese, comuníquese a la Dirección General de Tierras, a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Bosques y Fauna y a Contaduría General de la Provincia (Servicio de Contabilidad Financiera y Patrimonial). Cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 2104/2013

Santiago del Estero, 30 Septiembre 2013.-

VISTO, el Expediente N° 648 Código 01 Año 2013, del Registro de la Secretaría General de la Gobernación, y; CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el visto, se tramita la Homologación de la Resolución S.G.G. N° 689/13 que aprueba el pago de las facturas Nros. 0001-00000246/247 presentadas al cobro por la firma HS.-

Que lo facturado corresponde a la provisión de uniformes con destino al Personal de la Custodia del Sr. Gobernador de la Provincia, acorde a la investidura del mismo en su acompañamiento.-

Que la contratación directa realizada por la Secretaría General de la Gobernación con la firma mencionada, se ejecutó como procedimiento de excepción previsto en la Ley de Contabilidad.-

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por Art. 7º del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Homológase la Resolución S.G.G. N° 689/13 en modalidad de excepción dispuesta en el Artículo 7º del Decreto N° 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de las facturas Nros. 0001-00000246/247 presentadas al cobro por la firma HS, CUIT N° 20-23042502-8, atento a los motivos descriptos en los considerandos del presente Decreto.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****Dra. Matilde O' Mill****DECRETO N° 2.108/2013**

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

Asunto N° 3.821/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Lic. Mariana Tarchini Castelli;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita del Ministerio de Salud y Desarrollo Social que se le

encomienden;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4º del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Lic. Mariana Tarchini Castelli, D.N.I. N° 33.882.203, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****Dr. Luis César Martínez****DECRETO N° 2.110/2013**

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

Asunto N° 3.484/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, CPN Atilio Chara, por una parte, y la C.P.N. María Valeria Llugdar, D.N.I. N° 33.693.090, por la otra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la C.P.N. María Valeria Llugdar, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía;

Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y la C.P.N. María Valeria Llugdar, D.N.I. N° 33.693.090, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.

Art. 2º - El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3º - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****DECRETO N° 2112/2013**

Santiago del Estero, 30 Septiembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 10616-39-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita en el Instituto Provincial de Viviendas y Urbanismo: A) Incremento de créditos presupuestarios, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia y B) Expresión presupuestaria de fondos correspondientes al Recurso: "FO.NA.VI. Ley N° 24130";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de obras: "Programa de Viviendas Rurales - Interior de la Provincia";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9º Apartado a), de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	0	0	1	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-4000000	-4000000
TOTAL						-4000000	-4000000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	0	0	4	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	4000000	4000000
TOTAL						4000000	4000000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	53/11	4000000
TOTAL			4000000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	0	3	57	421	Trabajos Públicos Programa de Viviendas Rurales Localidades Varias - Departamento Varios	4000000	4000000
TOTAL						4000000	4000000

ANEXO V
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 11411 - FO.NA.VI. Ley N° 24130

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
11411	FO.NA.VI. Ley 24130	53/11	7000000
TOTAL			7000000

ANEXO VI
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 11411 - FO.NA.VI. Ley N° 24130

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	0	3	57	421	Trabajos Públicos Programa de Viviendas Rurales Localidades Varias - Departamento Varios	7000000	7000000
TOTAL						7000000	7000000

DECRETO N° 2113/2013

Santiago del Estero, 30 Septiembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 11592-39-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de obras de construcción de viviendas en Ciudad Capital, Ciudad de La Banda e Interior de la Provincia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

12	0	0	1	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-30000000	-30000000
TOTAL						-30000000	-30000000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	0	0	4	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	30000000	30000000
TOTAL						30000000	30000000

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	53/11	30000000
TOTAL			30000000

ANEXO IV**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	0	1	51	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	10000000	10000000
53	0	1	55	421	Trabajos Públicos Obras de Nexo e Infraestructura	5000000	5000000
53	0	1	58	421	Trabajos Públicos Obras de Vivienda, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con Fondos FO.NA.VI.	5000000	5000000
53	0	1	51	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	5000000	5000000

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

53	0	1	51	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	5000000	5000000
TOTAL						30000000	30000000

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda, en autos: **"VALDEZ LIDIA ESTHER sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, (Expte. N° 64.426 Juez Dr. Pedro Carlos Juri. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. La Banda, Secretaría, 17 de Septiembre de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.
N° 221.891 - e. 08 oct - v. 10 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. María Cecilia Paskevicius, Secretaría de la Dra. Delcia Mujica Paz, en autos: **"TAPIA DORA LUCRECIA sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, (Expte. N° 488.144), cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Dése intervención al Ministro.

Fiscal en lo Civil y Comercial en turno. Martes y viernes notificaciones en la oficina.

Fdo.: Dra. María Cecilia Paskevicius, (Juez), ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz - Secretaria.
N° 221.895 - e. 08 oct - v. 10 oct - p. 112 - \$ 37,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 5° Nom., **"SPECK CARLOS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 509.869:** Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que

comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.-

Fdo. Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brim - Secretaria. Santiago del estero, 24 de Septiembre de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1
N° 221.907 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial ciudad Añatuya, autos: **"VARGAS ROGELIO Y RUDOLFF, JOSEFINA sobre SUCESION AB-INTESTATO"** - Expte. N° 25.903, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de los siguientes causantes ROGELIO VARGAS y JOSEFINA RUDOLFF, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría 10 de Septiembre de 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera
N° 221.905 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 46 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Añatuya, Dr. ALVARO RAFAEL MANSILLA, en autos: EXPTE. N° 28.043/13 - caratulados: **"FARIAS HUMBERTO ENRIQUE S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores del causante HUMBERTO ENRIQUE FARIAS, para hacer valer sus derechos, en forma bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 01 de Octubre de 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 221.903 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: **"DIAZ, ANGELA RAFAELA S/SUCESION AB-INTESTATO"**.- Expte. N°

17.403/13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA RAFAELA DIAZ, para que en el plazo de treinta días, contados desde al última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1.

Secretaría, 04 de Octubre de 2013.-
DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Departamento
N° 221.900 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: **"OCON, PABLO HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"** - Expte. N° 17.431/13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO HUMBERTO OCON, para que en el plazo de Treinta Días, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1°.-

Secretaría, 04 de Octubre de 2013.-
DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Departamento
N° 221.899 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 103 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Com. de 3ra. Nom., Dra. Paskevicius autos: **"CHAZARRETA DE LEDESMA, JUANA MANUELA Y RAMON LEDESMA S/SUCESION"**, cita a herederos y

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

acreedores de la causante, MARIA MERCEDES LEDESMA, a comparecer y hacer valer sus derechos, por el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, Santiago del Estero, 27 de Septiembre de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 221.890 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Autos: **"EXPTE. N° 26.402 - SPACE, PEDRO LAZO S/SUCESION"** cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de PEDRO LAZO SPACE y/o PEDRO SPACE, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 24 de Septiembre de 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 221.892 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Primera Nominación, en autos: **"ESPERGUIN RICARDO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 514.128**, cita y emplaza a herederos, acreedores etc, del causante Ricardo Alberto Esperguín para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 07 de Octubre del 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°
N° 221.931 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 2° Nominación, autos **"ExpTE. N° 510.892 VILLARREAL, REGINO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 30 de Septiembre del 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°

N° 221.930 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de Segunda Nominación - Ciudad de La Banda Autos: **"ANRIQUEZ JUAN FORTUNATO S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 67.981"**, cita por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 07 de Octubre de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 221.924 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda. Expte. N° 59762/2009 - Autos: **"JUAREZ CRISANTO MATIAS C/MENDILAHARZU JAVIER S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**.

La Banda, Pcia. de Santiago del Estero, DIEZ de JULIO de DOS MIL TRECE.- AUTOS Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

1°) a) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que la actora Sr. CRISANTO MATIAS JUAREZ ha adquirido el dominio por Prescripción Veinteañal del inmueble identificado como fracción de terreno ubicado en el lugar denominado El Milagro, Distrito Palomar, Dpto. Jiménez, Provincia de Santiago del Estero, con una superficie de 23 has. 96 As. 37 Cas., Inscripto en el R.G.P. I. bajo el N° 9 F° 5 Año 1933 a nombre de Javier Mendilaharzu., 4°) Ordenar la Inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el registro General de la propiedad Inmueble, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. Notifíquese.

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez, ante mí
Dra. Esther E. Bustamante Leiva, Secretaria 2°.-

La Banda, 12 de Septiembre de 2013.

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 221.928 - e. 09 oct. - v. 10 oct. - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial Banda. Expte. N° 59761/2009 - Autos **"JUAREZ CRISANTO MATIAS C/MENDILAHARZU JAVIER**

S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO".

La Banda, Pcia. de Santiago del Estero, CUATRO de JULIO de DOS MIL TRECE.-

AUTOS Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

1°) a) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que la actora Sr. CRISANTO MATIAS JUAREZ ha adquirido el dominio por Prescripción Veinteañal del inmueble identificado como fracción de terreno ubicado en el lugar denominado El Milagro, Distrito Palomar, Dpto. Jiménez, Provincia de Santiago del Estero, con las siguientes medidas y linderos: al Norte lado C-D igual a 448,10 metros lindando con Francisco Navarro y Cevero Reyes; al Este lado B-C igual a 363,09 metros lindando con Sucesión de Rita Coronel; al Sur lado A-B, igual a 452,77 metros lindando con Sucesión de Javier Navarro y al Oeste lado D-A igual a 357,83 metros lindando con Félix Navarro, todo ello encerrando una superficie de 16 has. 23 As. 49 Cas., Inscripto en el R.G.P.I. bajo el N° 9 F° 5 Año 1933 nombre de Javier Mendilaharzu., b) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia.- 2) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 ley 21.389).- 3°) Disponer la notificación de la presente mediante la notificación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de la Provincia y mediante la notificación personal al Sr. Defensor Oficial en su Público Descacho.- 4°) Ordenar la Inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría.-

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez, Ante mí:
Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria 1°.-

La Banda, 11 de Septiembre de 2013.

Dr. PEDRO CARLO JURI - Juez
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 1°

N° 221.929- e. 09 oct. - v. 10 oct. - p. 220 - \$ 52,50.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO PRESCRIPCION**

Expte. N° 405112 en autos caratulados **ROTH JUAN CARLOS contra HEREDEROS DE DIAZ DE CORVALAN sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** de Lote 2 de Monte Quemado, Dpto. Pellegrini, Santiago del Estero.-
Por disposición del Juez Civil y Comercial

de 5° Nominación, cita y emplaza a la sra. ROSARIO DIAZ DE CORVALAN DNI N° 7.150.632 para que en el término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de designarse su representante legal al Sr.

Defensor de Ausentes.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre del 2013.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2
N° 221.925 - e. 09 oct. - v. 10 oct. - p. 100 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS VARIOS**CLUB HIPICO****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

El Club Hípico Santiago del Estero, convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre del año 2013 a las 09:00 horas, con treinta minutos de tolerancia. La misma se realizará en la sede Social de dicho club, sito en Avenida Pastor Mujica s/n° Parque Aguirre, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de la Última Acta.
 - 2° - Consideración del Informe por el cual se convoca fuera de término la Asamblea.
 - 3° - Memoria y Balance del Año 2011 y 2012.
 - 4° - Elección Total de Nueva Comisión Directiva.
 - 5° - Elección de Dos socios para firmar el Acta.
- Santiago del estero, 07 de Octubre de 2013.

MARIO SEGUNDO PEREYRA - Vice-Presidente
N° 221.893 - e. 08 oct. - v. 15 oct. - p. 82 - \$ 30,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO SOL DE JULIO"

- La Banda -**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre del 2013, a las 18:00 horas, con 00:30 horas de tolerancia, en la calle Pardos y Moreno 146, Villa 9 de Julio, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Autoridades Titulares.
- 2) - Designación de dos Socios para la firma del Acta.

La Banda, 08 de Octubre del 2013.-

MARCELA ALEJANDRA ARANDA - Presidente.

N° 221.921 - e. 09 oct - v. 10 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

P.E.C.

PROTECCION AL ENFERMO CARDIACO SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de P.E.C. PROTECCION AL ENFERMO CARDIACO, le comunica que realizará la Asamblea General Ordinaria el día 15 de Octubre del año en curso a horas 19, en el domicilio de la Sra. Leonilde A. Seva de Isorni, ubicado en calle Avellaneda 292, 4° Piso, Dpto. 8°.

ORDEN DEL DIA

- 1°) - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2°) - Lectura y aprobación de Memoria y Balance Anual.
- 3°) - Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Vicepresidenta; Prosecretaria; Protesorera y Vocales 2°, 4° y 6°.
- 4°) - Elección de dos Socias para que firmen el Acta.

Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013.-

LEONILDE A. SEVA - Presidenta.

N° 221.916 - e. 09 oct - v. 10 oct - p. 80 - \$ 22,50.-

"ASOCIACION CIVIL ESTRELLA DEL SUR" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

La ASOCIACION CIVIL ESTRELLA

DEL SUR convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre del cte. año a las 20:30 horas, con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social, sito en Mzna. 17 Lote 21 del B° Siglo XXI, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- * Elección de Autoridades.
 - * Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, Octubre del 2013.-
HECTOR A. RUIZ - Presidente.
N° 221.919 - e. 09 oct - v. 10 oct - p. 55 - \$ 15,00.-

CENTRO VECINAL**JORGE NEWBERY****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

El Centro Vecinal "B° Jorge Newbery", Personería Jurídica Municipal N° 38/99, con domicilio legal provisorio sito en calle Alfonso Quinzio del mismo, Ciudad Capital, Santiago del Estero. Convoca a vecinos y socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de Octubre del presente año a las 17:30 Hs. con tolerancia de 30" para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del año 2012.
 - 2.- Los Socios deben estar al día en la cuota societaria.
 - 3.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.
 - 4.- Varios.
- Santiago del Estero, 2 de Octubre del 2013.-
DALINDA RITA TURBAY DE PESCE - Presidenta
MARIA SUSANA JUGO DE ARIAS - Secretaria
N° 221.923 - e. 09 oct. - v. 10 oct. - p. 80 - \$ 22,50.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

EDICTO NOTIFICACION N° 5442

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de octubre de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 30 Has. El trabajo es encomendado por: **NORMA DEL VALLE LAZARTE**, en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Mansupa, denominado Fracción Parte de Mansupa del Departamento Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.-
 Termas de Río Hondo, 04 de Octubre de 2013-
 ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
 e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5443

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de octubre de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 7 Has. El trabajo es encomendado por: **LUIS CAJAL**, en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Pozuelos, denominado Fracción Parte del Lote 7, Parte del Lote 1 de la Estancia Sotelos del Departamento Río Hondo, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el N° 34 - Folio 96 - Año 1972.
Titular Alcar S.A.F.C.I.A., estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.-
 Termas de Río Hondo, 04 de Octubre de 2013-
 ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
 e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5444

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/10/13 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el

inmueble denominado: Fracción de Terreno Morales, encomendado por: **NARVAEZ, MARIO**, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 328 - F° 938 - Año 1967 - N° 276 - F° 202 - Año 1944 - 7N-1858.

Titular: Desconocido.

Superficie Aproximada a Prescribir: 700 Has.
 Estableciendo como punto de arranque Sud-Oeste.-
 Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2013-
 LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.
 e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5445

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 19-** de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **PEDRO ARIEL SOSA** D.N.I. 26.799.300 en el inmueble denominado: Fracción Parte del Lote 4 de "Quella" o "Los Lescanos", en el lugar denominado Camino de la Costa, en el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscrita en "ACCIONES y DERECHOS" título general N° 17 - F° 8 vuelta del Año 1939. Posee padrón general N° 20-1-90007. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino de la costa y la entrada al inmueble del Sr. Sosa, lindero al Sr. Casasola y María Ordoñez.-
 Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2013-
 CARLOS VASQUEZ - Agrimensor
 e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5446

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **MARINA GABRIELA SABAN**, en el inmueble denominado: Lote 16 s/título, de la Mza. Z5 s/catastro; Ubicada en Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad

Inmueble bajo N° 185 - F° 119 - Año 1959.

Titular: Petrona Alicia Páez, Hugo Orlando Robles.

Estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-
 Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2013-
 RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
 e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5447

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 12/10/13 a las 7:00 Hs., iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **NESTOR NELLO AMDOR** D.N.I. N° 7.190.690, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. de Huiñacito, Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, Dominio: Desconocido; estableciendo el punto de arranque en las Coordenadas **G A U S S K R U G G E R**: $Y = ; 7.094.084,1754$ $X = 4.422.059,9490$; Esquinero Noreste del Inmueble.-
 Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2013-
 MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrim.
 e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5448

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/10/13 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **CLAUDIO OMAR MUÑOZ y MERCEDES BEATRIZ CHAVEZ**, en el inmueble ubicado en calle Fray Pedro Nolasco Ramos N° 1445 de la ciudad de CAPITAL. Departamento CAPITAL, inscripto en M.F.R. N° 7S-6672 en el Registro General de la Propiedad Inmueble.
Titular: FELIX FRANCISCO DELCOLLA.
 Estableciendo como punto de arranque esquinero Norte.-
 Santiago del Estero, 05 de Agosto de 2013-
 MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5449

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Octubre de 2013 a Hs. 10:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: la Sra. **VICTORIA ARSENIA BASSET**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno en El Puestito, ubicada sobre calle Pública, El Puestito, Departamento Capital. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble, Matrícula Folio Real N° 7S-12962 a nombre de Victoria Gaimatea de Basset y otros. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-
Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2013-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5450

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Octubre de 2013 a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: la Sra. **SILVIA INES NAVARRO**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno en El Puestito, ubicada sobre calle Pública, El Puestito, Departamento Capital. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble, Matrícula Folio Real N° 7S-12962 a nombre de Gaimatea. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-
Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2013-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5451

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 11/10/2013 a las 10 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: **ELPIDIO RAFAEL**

HERRERA, en el inmueble denominado Lote 9 y 10 de la Manzana XX en la localidad de Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Matrícula Folio Real N° 03-0044 cuyo titular de dominio es el Superior Gobierno de la Pcia. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste.-
Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2013-
RUBEN S. PALAVECINO - Ing. Agrim.
e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5452

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 11/10/2013 a las 11 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: **JOSEFINA DEL CARMEN BRAVO**, en el inmueble denominado Lote 9 de la Manzana X en la localidad de Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Matrícula Folio Real N° 03-0044 cuyo titular de dominio es el Superior Gobierno de la Pcia. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste.-
Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2013-
RUBEN S. PALAVECINO - Ing. Agrim.
e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5453

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/10/2013 a Hs. 14, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: **PEDRO JACINTO CORONEL**, en el inmueble denominado Mula Corral en el Dpto. Salavina. Inscripto del Registro General de la Propiedad Inmueble, Matrícula Folio Real N° 23-0336 cuyo titular de dominio es el señor Pedro José Ugozzoli. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-
Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2013-
RUBEN S. PALAVECINO - Ing. Agrim.

e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5454

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Octubre de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por: la Sra. **CELINA VIRGINIA BAEZ**, en el inmueble ubicado en Calle Arenales S/n°, Barrio Norte, Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.
Titular: Pablo Décima (Según Duplicado N° 43).
Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-
Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.
e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5455

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Octubre de 2013 a Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por: el Sr. **JOSE ANTONIO GONZALEZ**, en el inmueble ubicado en Mansupa, Dpto. Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.
Titular: Miguel Juárez (Según Duplicado N° 103).
Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.-
Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.
e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5456

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Octubre del Año 2013 a Hs. 18:00, junto con mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma realizaré Operaciones de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Lote 25" Manzana "61" del Barrio Sarmiento de esta ciudad Capital Pcia. de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo la M.F.R. N° 7S-22146. Propiedad de Instituto Pcial. De Vivienda y Urbanismo, Poseedor Rodolfo Gramajo y María Alejandra Gómez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este, Superficie aproximada 300,00 m2.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrim.

e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5457

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 10/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: la Sra. **VIVIANA DEL VALLE VELARDEZ y O.**, en el inmueble sito en calle Reconquista N° 148 de la Ciudad Frías, Dpto. Choya. Padrón 08-2-2320. Inscripción R.G.P.I. N° 128 - F° 80 - Choya - Año 1954.

Titular: Valentina S. L. de Jerez.

Se establece como punto de arranque el vértice Sud-Oeste del inmueble. Sup. Aprox.: 312 m2.-

Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2013-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil

e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5458

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 10/04/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día Viernes 11 de Octubre de 2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **BARRIENTOS LUIS ALEJANDRO**, en los inmuebles denominados: LOTE 10 de la Manzana "I", parte de la Fracción "A", en el lugar Maco, hoy Solares del Sud, distrito Zanjón, departamento Capital, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 7S-6485, titular registral, Señor OCARANZA

Carlos Jesús. LOTE 30 de la Manzana "I", parte de la Fracción "A", en el lugar Maco, hoy Solares del Sud, distrito Zanjón, departamento Capital, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 7S-6422, titular registral, Señor OCHOA Carlos Rodolfo. LOTE 31 de la Manzana "I", parte de la Fracción "A", ubicado en Maco, distrito Zanjón, departamento Capital, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 7S-6423, titular registral, Señor OCHOA Carlos Rodolfo. LOTE 32 de la Manzana "I", parte de la Fracción "A", ubicado en Maco, distrito Zanjón, departamento Capital, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 7S-6804, titular registral, Señor JUAREZ José Basilio. LOTE 33 de la Manzana "I", parte de la Fracción "A", ubicado en Maco, distrito Zanjón, departamento Capital, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 7S-7559, titular registral, Señor JARESS Emilia.

Se establece como punto de arranque para las operaciones Agrimensurales, la esquina Nor-Este del LOTE 10, ubicada sobre Calle Pública.

Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

CARLOS ALFREDO GUTIERREZ - Ing. Agrim.

e. 08 oct. - v. 10 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5459

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 19/10/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: **HUMBERTO DEL ROSARIO JUAREZ**, en una fracción de aproximadamente 45 Has. del inmueble denominado LAS BREITAS, PTE. DE GUAMPACHA - Dpto. GUASAYAN, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo INSCRIPCION A CONSIGNAR.

TITULAR DE DOMINIO: A CONSIGNAR, el punto de arranque, se establecerá según los hechos existentes y el Levantamiento Territorial lo demande.- Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim.

e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5460

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 19/10/2013 a las 15:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: **JUAN CARLOS ALCARAZ**, en una fracción de aproximadamente 45 Has. del inmueble denominado LAS TALITAS, PTE. DE PUNTA DEL AGUA - Dpto. GUASAYAN, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo INSCRIPCION A CONSIGNAR.

TITULAR DE DOMINIO: A CONSIGNAR, el punto de arranque, se establecerá según los hechos existentes y la tarea a realizar lo demande.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim.

e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5460

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**.

El que suscribe Ing. Agrim. Bonifacio Becker Mat. Prof. N° 910, con domicilio legal en Calles Suárez 235 de la ciudad Capital, informa a quienes tengan intereses legítimos, que ha sido comisionado por los Sres. **PAROLA MARIA JULIA y PAROLA DIEGO ALBERTO**, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 18/10/13, a horas 11:30, en el inmueble denominado, LOTE 3-46-Sector 3 - Campo Pinto, Departamento Aguirre, Inscripción en el R.P.I. M.F.R. N° 01-19i9 y 01-200, propiedad del Gobierno de la Provincia, dando como punto de arranque el esquinero (NSE) del inmueble objeto del Levantamiento.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.

e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5461

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato de la Sra. **YLDA MERCEDES CORONEL** - D.N.I. 4.159.126, en el inmueble ubicado en **GARZA** - DEPARTAMENTO SARMIENTO identificado como **MANZANA A- 6** - DEPARTAMENTO SARMIENTO. DOMINIO inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 15 - FOLIO 12 - AÑO 1949 - DEPARTAMENTO SARMIENTO - **Titular: Norberto Coronel**, estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR-ESTE.-
Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5462

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato de la Sra. **HILDA AZUCENA GIMENEZ** - D.N.I. 22.857.539, en el inmueble ubicado en **GARZA** - DEPARTAMENTO SARMIENTO identificado como **LOTE 1 - MANZANA U** - DEPARTAMENTO SARMIENTO. DOMINIO inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo **MATRICULA FOLIO REAL N° 25 - 035 - FECHA 17/10/1975** - DEPARTAMENTO SARMIENTO. **Titular: ELVIRA BARRAZA DE GUZMAN Y OTROS**, estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR-ESTE.-
Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5463

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato del

Sr. **RICARDO ESCALADA** - D.N.I. 24.424.086, en el inmueble ubicado en **GARZA** - DEPARTAMENTO SARMIENTO identificado como **MANZANA J - LOTE 1, LOTE 2, PARTE LOTE 3 - PARTE DE LOTE 6 Y LOTE 7 Y LOTE 8** - DEPARTAMENTO SARMIENTO. DOMINIO inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 23 - Folio 22 - Año 1926 - DEPARTAMENTO SARMIENTO.

Titular: Soc. SANTOS TOSCANO Y HNOS., y N° 13 - Folio 13 vto. - Año 1901, propietario **JOSE FRIAS**, estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR-ESTE.-
Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5464

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Octubre de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato del Sr. **CLAUDIO MAXIMILIANO LULUAGA** - D.N.I. 24.840.252 y la Sra. **GABRIELA ELIZABETH PACHECO** D.N.I. 22.243.967, en el inmueble ubicado en Barrio General Paz - Ruta Nacional N° 9 - Identificado como **FRACCION DE TERRENO PARTE DE LOTE 6 DE MERCEDES CHUMBASQUE** - DEPARTAMENTO CAPITAL. DOMINIO inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo **MATRICULA FOLIO REAL 7N - 12725** - DEPARTAMENTO RIO CAPITAL. **Titular: CHUMBASQUE S.R.L.**, estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR-ESTE.-
Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5465

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/10/2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: la Sra. **SILVIA GISELLA ROSSI**, en el inmueble ubicado en Calle Francisco Viano N° 785 del Barrio 8 de Abril, Departamento Capital, de aproximadamente 100 m2, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la M°F°R° N° 7S-27243 a nombre de Juan Carlos Aguirre y otra.

Estableciendo como punto de arranque la intersección de las Calles Necochea y Francisco Viano.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 09 oct. - v. 11 oct.-

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA****SANTIAGO DEL ESTERO**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 71/13

1 (UN) JUEZ DE EJECUCION PENAL.
CONCURSO N° 72/13

1 (UN) JUEZ DE PAZ LETRADO DE 4° NOMINACION.

CONCURSO N° 73/13

1 (UN) JUEZ DE EJECUCION FISCAL.
CONCURSO N° 74/13

2 (DOS) DEFENSORES PENALES DE 1° Y 2° NOMINACION CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE AÑATUYA.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 08:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia.
Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria.

N° 221.888 - e. 07 oct - v. 11 oct - p. 95 - \$ 45,00.-

**PRESIDENCIA DE
LA NACION****Ministerio de****Planificación Federal,****Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****VIALIDAD NACIONAL****AVISO DE LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 133/13

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Obra de Seguridad Vial - Ruta Nacional N° 9 - Provincia de Santiago del Estero.

TRAMO: Santiago del Estero - La Puerta (R.P. N° 154).

SECCION: Empalme RN N° 64 (km. 1.140,01) - El Puestito (km. 1.148,58).

TIPO DE OBRA: Intersección Rotatoria en enlace de Ruta Provincial N° 9 con Ruta Provincial N° 208.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.383.531,00 al mes de Diciembre de 2012.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 26 de Noviembre de 2013 a las 11,00 horas.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 25 de Octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.280,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

ROGER A. LLAGUNO - Jefe Sec. Serv. Apoyo.

N° 221.703 - e. 23 sep - v. 11 oct - p. 200

- \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE
LA NACION
Ministerio de
Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE PRORROGA DE
LLAMADO A LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 31/13 Malla 407 - Provincias de Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán. Ruta Nacional N° 64.

TRAMO: Santiago del Estero (Salida) - Empalme Ruta Nacional N° 38.

LONGITUD: 151,92 km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Un Millón Doscientos Nueve Mil (\$ 1.209.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 7 de Noviembre de 2013, en forma continua y

sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 72/13 - MALLA 535, Licitación Pública N° 34/13 - MALLA 129, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 23 de Mayo de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

ROGER A. LLAGUNO - Jefe Sec. Serv. Apoyo.

N° 221.702 - e. 23 sep - v. 11 oct - p. 200 - \$ 300,00.-

**INTA
INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Lugar y Fecha Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.

Nombre del organismo Contratante INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública de Etapa Unica Nacional **N° 01** **Ejercicio: 2013**

Expediente N°: 781/2013

Tramite Interno N°:

Objeto de la Contratación: OBRA DE RED DE TENDIDO ELECTRICO 1° ETAPA EN CAMPO EXPERIMENTAL LA MARIA - INTA E.E.A. SANTIAGO DEL ESTERO

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección
Jujuy N° 850 - C.P. 4.200 - Sgo. Del Estero

Plazo y Horario
Hasta el 23/10/2013, a las 15.00 Horas

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección
Jujuy N° 850 - C.P. 4.200 - Sgo. Del Estero

Plazo y Horario
De Lunes a Viernes, de 08:00 Hs. a 15:00 Hs. - Hasta el 17/10/2013

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección
Jujuy N° 850 - C.P. 4.200 - Sgo. Del Estero

Plazo y Horario
El día 24/10/2013, 10 Horas

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**OBSERVACIONES GENERALES****VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00

LAS OFERTAS PODRAN SER PRESENTADAS HASTA EL DÍA 24/10/2013 A LAS 09:00 EN JUJUY N° 850 - SANTIAGO DEL ESTERO

Ing. Agr. ADRIAN OMAR SUAREZ - Director INTA

N° 221.894 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 150 - \$ 45,00.-

**DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD****SANTIAGO DEL ESTERO****Licitación Privada Nacional****N° 05/D16/2013****OBJETO:** Depósito Vertical para Emulsión, de 30.000 Lts. de Capacidad, ubicado en Campamento Quimilí, según Especificaciones Técnicas Adjuntas.**GARANTIA DE LA OFERTA:** Cinco (5%) de la Oferta Total.**CONSULTAS:** Dirección Nacional de Vialidad sita en Roca (S) N° 777, Ciudad, de Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 horas; o en el correo electrónico dnv@vialidad.gov.ar**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Desde la recepción del Pliego hasta las 11 horas del 04 de Noviembre de 2013, en la oficina de Mesa de Entradas.**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00). Agregamos que el 16° Distrito asignará un anticipo financiero del quince por ciento (15%).**VALOR DEL PLIEGO:** Costo de Reproducción del pliego, equivalente a TRES resmas de papel de 80 Gs. Tamaño oficio.**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** 04 de Noviembre de 2013, 11 horas, en la Sede del 16° Distrito, Avda. Roca (S) N° 777, Ciudad, Oficina de Licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. y Compras.

N° 221.917 - e. 09 oct - v. 10 oct - p. 170 - \$ 37,50.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y****DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 43/2013
DECRETO N° 2.164/13
DE FECHA 01 DE OCTUBRE
DE 2013.
DEPARTAMENTO****CONTRATACIONES****OBJETO: S/ADQ. DE TANQUES DE POLIETILENO BICAPA REFORZADO****EXPEDIENTE: N° 1706/54/2013****PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 620.517,50 (Son pesos: Seiscientos Veinte Mil Quinientos Diecisiete c/50/100 ctvos).**FECHA Y HORA DE APERTURA:** día 28 de Octubre del 2013 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero.-**PLIEGO DE CONDICIONES:** podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a Disposición de los interesados.**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800 (son pesos: ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 09 oct. - v. 11 oct -

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA****ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
RECURSOS HIDRICOS****JEFATURA DE
CONSERVACION Y
MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA Y****ESCRITA N° 09/2013****AUTORIZADA POR****DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO****N° 2.166/2013****OBJETO: ADQUISICION DE:
RENGLON 1: DOS CAMIONETAS
CABINA DOBLE 4X4;
PRESUPUESTO OFICIAL DEL
RENGLON: \$ 562.540,00 (Pesos
Quinientos Sesenta y Dos Mil Quinientos
Cuarenta).****RENGLON 2: UNA CAMIONETA
CABINA DOBLE 4X2;****PRESUPUESTO OFICIAL DEL
RENGLON: \$ 235.000,00 (Pesos
Doscientos Treinta y Cinco Mil).****RENGLON 3: DOS TANQUES
P/TRASLADO DE COMBUSTIBLE
CAPACIDAD 1.500 LTS.****PRESUPUESTO OFICIAL DEL
RENGLON: \$ 29.800,00
(Pesos Veintinueve Mil Ochocientos)****RENGLON 4: UN TANQUE
P/TRASLADO DE AGUA
CAPACIDAD 1.500 LTS.****PRESUPUESTO OFICIAL DEL
RENGLON: \$ 17.700,00 (Pesos
Diecisiete Mil Setecientos).****RENGLON 5: DOS CASILLAS
RURALES.****PRESUPUESTO OFICIAL DEL
RENGLON: \$ 124.400,00 (Pesos:
Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos)****RENGLON 6: UN TRACTOR
TOPADOR****PRESUPUESTO OFICIAL DEL
RENGLON: \$ 2.250.000,00 (Pesos Dos
Millones Dociientos Cincuenta Mil)****RENGLON 7: UN CARRETON
REFORZADO PARA TRASLADO DE
TOPADORA.****PRESUPUESTO OFICIAL DEL
RENGLON: \$ 375.000,00 (Pesos
Trescientos Setenta y Cinco Mil)****PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL
DE LA LICITACION: \$ 3.594.440,00
(PESOS: TRES MILLONES
QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO
MIL CUATROCIENTOS CUARENTA)****PLAZO DE ENTREGA DE CADA
RENGLON: 30 (Treinta) Días Corridos****PRECIO DEL PLIEGO DE CADA
RENGLON: \$ 1.000,00 (Pesos: Un mil)****VENTA DEL PLIEGO DE CADA
RENGLON: Hasta el 18/10/13.****CUENTA N° 18905/21-09 BANCO
SANTIAGO DEL ESTERO****FECHA DE APERTURA: 28/10/13****HORA: 10,00-****LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N°
924**

e. 09 oct. - v. 11 oct. -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz de 1º Nominación de Santiago del Estero, a cargo del Dr. ALEJANDRO SCARANO, Secretaria de la Dra. ANA MARIA MAUD, en autos caratulados "**CARRIZO, HUGO ROSIER o CARRIZO HUGO ROCIER S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 476056, cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera HUGO ROSIER o ROCIER CARRIZO, por el término de treinta días a contar de la fecha de publicación del presente, para hacer valer sus derechos.

Firmado: ANA MARIA AMUD - Secretaria.

Secretaría, 01/10/13.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 221.908 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 70 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nom., cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de "**CORONEL MANUEL ABSALON S/SUCESION**", bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 02 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 221.898 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 35 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4º Nominación en

autos "**Expte. N° 512706 "LEDESMA HUMBERTO Y LEGUIZAMON MARIA INES sobre SUCESION**".

Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Por Juez Dr. JOZAMI JOSE E. - Secretaria, TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.-

Secretaría, 07/10/2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 221.927 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 75 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4º Nominación en autos: "**MEDINA JUSTO PASTOR y GODOY MARIA DEL TRANSITO sobre SUCESION**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E - Secretaria: TORRES B. DE SANTUCHO

MARIA I.

Secretaría, 08 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 221.926 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 75 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

En los autos caratulados: "**SALVATIERRA PERFECTO DEL VALLE S/SUCESION**", (Expte. 507.682), que se encuentran tramitando en el Juzgado de Paz Letrado de 4º Nominación a mi cargo se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 28 de Agosto de 2013. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Désele intervención al Sr. Fiscal Civil. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. Notifíquese.

Secretaría, 18-09-2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 221.920 - e. 09 oct - v. 11 oct - p. 100 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Señor Juez Civil y Comercial de 6ª Nominación, en autos: "**EXPTE. N° 471717 - BRAVO, DANTE ESTEBAN S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante BRAVO, DANTE ESTEBAN, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 4 de Septiembre de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK -

Secretaria.

N° 221.949 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en autos: "**EXPTE. N° 506745 COLOMBO PAULINA ALBA DE LAS NIEVES S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante COLOMBO PAULINA ALBA DE LAS NIEVES, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores

a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22 de Agosto de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2º.

N° 221.948 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Segunda Nominación La Banda Expte. N° 67978/2013 caratulados "**PANICHELLI, HADA ROSA SOBRE SUCESION**", cita herederos,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

acreedores, etc., treinta días, última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Octubre de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 221.934 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de IV° Nominación, Capital, Dr. Sergio Santos, Secretaria Autorizante, en autos: "**Expte. N° 513.590 LEDESMA OSCAR DALMACIO Y LEDESMA ALICIA S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Sergio Santos (Juez). Secretaria Autorizante.

Santiago del Estero, 03 de Octubre del 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 221.932 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales en autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA C/WITTHAUS BRUNO C. S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 466.781/11 comisiona martillero Juan Carlos Figueroa, para que el día DIECISEIS DE OCTUBRE, a Horas NUEVE, remate en Sala de Remate N° 1 Tribunales (Edificio Nuevo) sin base y al mejor postor, los siguiente bienes: 1 - Monitor para PC marca LG de 17 pulgadas aprox. mas CPU, mouse y dos parlantes marca LG; 2 - Un acondicionador de aire marca Marshall de ventana, 3.000 frigorías con número de serie no visible y 3 - Un escritorio de oficina con 2 cajones de 1.20 mts de ancho y 70 cm de largo color gris marca Platinum. Todos los bienes en muy buen estado de uso y funcionamiento en poder de la demandada.

Comprador depositará 10% como seña y a cuenta del precio y 10% por comisión martillero que perderá sino formaliza la operación sin justa causa.

Más datos Secretaría del Juzgado.

Secretaría, 07 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR -

Secretaría

N° 221.938 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - Sin Cargo.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial, ciudad de Añatuya, en autos caratulados "**PALAVECINO HERMENEGILDO Y PALAVECINO LUIS ALBERTO S/SUCESION. EXPTE. N° 27.784/13**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO PALAVECINO, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Ante mí Dra. Paola Fioretti, Secretaria.

Secretaría, 01 de Octubre de 2013.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria

N° 221.943 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, "**MACHADO, FELIPE ANTONIO DEOCLECIO C/ FELIPE ANTONIO MACHADO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Expte. N° 502026)**", cita, emplaza a herederos de FELIPE ANTONIO MACHADO y/o quienes se consideren con derecho inmueble: FRACCION LOTE "A" DE CERRILLOS, superficie total de 1184 Has. 80 As., dentro de siguientes linderos generales: Al Norte, con Fracción de Taruca Pampa de Angel Machado y Compartes y Lotes N° 1 al 9 de Eleodoro Ibáñez; al Este con Río Dulce; al Sur, con Fracción de Cerrillos de Juan Córdoba y otros, y al Oeste, con San Nicolás de A. Ferreyra y Compartes, sito en Dpto. Salavina, Distrito Cerrillo, Lugar Cerrillos, Santiago del Estero, término quince días última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Ausentes.

Secretaría, 07 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 221.935 - e. 10 oct - v. 11 oct - p. 120 - \$ 22,50.-

EDICTO CITACION

Juzgado: Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, Juez Dr. Juárez Villegas Carlos, en autos caratulados: "**LAPELLI JOSE ANGEL C/MURATORE SANTOS AGAPITO Y OTRO S/PRESCRIPCION**

ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", Expte. N° 495.121, cita y emplaza al Sr. SABBAGH JAIME (Art. 346 del CCPCC), para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Secretaría, 26 de Septiembre de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.

N° 221.933 - e. 10 oct - v. 11 oct - p. 90 - \$ 22,50.-

"CLUB ATLETICO**MITRE DE****SANTIAGO DEL ESTERO"****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Conforme a lo establecido por el Art. 15 del Estatuto vigente, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 12 de Noviembre a las 20:30 horas y con una hora de tolerancia, en la Sede Social de Av. Roca (s) y 3 de Febrero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de un Secretario de Actas.
- 2) - Lectura y aprobación del Estatuto Social.
- 3) - Lectura y aprobación del Reglamento de Disciplina.
- 4) - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013.-

GUILLERMO RAED - Presidente.

RUBEN CORBALAN - Secretario General.

N° 221.950 - e. 10 oct - v. 11 oct - p. 70 - \$ 15,00.-

COOPERADORA**DR. FRANCISCO VIANO HOSPITAL INDEPENDENCIA SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Cooperadora Dr. Francisco Viano Hospital Independencia convoca a Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día 18 de Octubre de 2013 a las 9:30 hs., en este Hospital y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último período.-
- 2° - Renovación total de la Comisión

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Directiva.

3° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.

La Cooperadora esta inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas por Decreto Serie "A" - N° 288 del 14/03/1969.

MARIA R. AZAR de RIMINI - Presidente

FANNY SAYAGO - Tesorera

N° 221.940 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 70 - \$ 22,50.-

**A.S.A.CH
ASOCIACION
SANTIAGUEÑA DE
ARTESANOS
LAS CHISMOSAS
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Normalizadora de la Asociación Santiagueña de Artesanos Las Chismosas llama a Asamblea Extraordinaria para el día 19/10/13 en su lugar de trabajo Plazoleta Las Chismosas a las 20 hs., a fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de socios para firmar actas.

2° - Informe de la Comisión Normalizadora.

3° - Informe sobre ejercicios vencidos.

4° - Elección de autoridades.

Comisión Normalizadora

LUIS LAMADRID

EMILIA PEREZ

SILVIA LEGUIZAMON

N° 221.944 - e. 10 oct. - v. 10 oct. - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
ATLANTICA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Mutual Atlantica, Matricula INAES 148 convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Noviembre de 2013 a las 20,00 hs. en el domicilio de Av. Víctor Alcorta N° 3078, de la ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.-

2° - Razones por las que se convoca fuera

de término.

3° - Consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Gastos, Anexo, Inventario, Informe de Junta Fiscalizadora, todo ello correspondientes a los Balances Generales cerrados, 31/12/10 - 31/12/11 y 31/12/12.

4° - Elección de la Junta Electoral.

5° - Elección total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por terminación de mandatos.

6° - Consideración de incremento de cuota societaria.-

MERCEDES DEL V. RODRIGUEZ - Presidente

WALTER GOMEZ - Secretario

N° 221.941 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5466

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/10/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de un Lote de Terreno denominado como Lotes N° 10 y 17 de la Mza.: 33, Pte. de la Quinta N° 20, ubicado sobre calle Uruguay S/N° de la Ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo, provincia de Sgo. del Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 157 - F° 101 del Año 1964. Propietario desconocido. Posesión del Sr. René Francisco Lazarte, Se establece como punto de arranque el esquinero SudOeste "A".

Superficie a prescribir aproximada 350,00 m2.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nacional

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5467

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/10/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de un Lote de Terreno denominado como Frac. Pte. del Lote: "G" Pte. de la Chacra: 21, ubicado sobre calle Las Heras S/N° de la ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo, provincia de Sgo. del Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 138 - F° 98 - Año 1956. A nombre de la Suc. de Luciano

Bruni.

Posesión del Sr. Estergidio B. Ovejero y Sra.

Se establece como punto de arranque el esquinero SudOeste "A".

Superficie a prescribir aproximada 315,00 m2.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nacional

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5468

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **ROQUE ROLANDO PEREYRA Y OTROS**, en el inmueble denominado: El Totoral Lote A1, Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2 - F° 2 - Año 1965 **Titular: Barbeito, Farina Antonio**, Lote A2 M°F° Real N° 18-0116

Titular Robbio Mario Arturo, Lote A3 M°F° Real N° 18-1503**Titular: Cruz Cándido de Jesús**. Monte Rico M°F° Real N° 18-0702.**Titular: Strukov, Flavian y Alejandro, Monte Rico** - Lote 6 sin dominio denunciado por Pereyra Julián, Piruas M°F° Real N° 18-1455 Titular: Rodeco S.R.L., San José M° F° Real N° 18-0957.**Titular Tarnogol Osvaldo Héctor**, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5469

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 16/10/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de un Lote de Terreno denominado como Frac. Pte. de la Chacra: 48, ubicado sobre calles Tucumán y Necochea S/N° de la ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo, provincia de Sgo. del Estero. Inscripto en el Reg. Gral de la propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N°

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

20-3335. A nombre de la Secretaría de Salud de la Nación. Posesión del Sr. Virginio Raúl Sosa.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Oeste "A". Superficie a prescribir 1.800,00 m2.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5470

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/10/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **DIAZ OMAR ESTEBAN y DIAZ CARINA ROSANA**, en el inmueble denominado: PTE. DE FRACC. DE TERRENO - Dominio: M°F°R° N° 19-0044 - Dpto. QUEBRACHOS.

Titular: SUC. JOSE JULIAN DIAZ y MARIA INES SARRIA. Superficie aproximada a afectar: 4 Has. El punto de arranque establecido será el Noroeste. Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5471

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **GHIORZO, PEDRO RICARDO MAXIMO**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE JUMI ISLA - Dominio: A VERIFICAR - Dpto. MITRE.

Titular: A VERIFICAR. Superficie aproximada a afectar: 450 Has.

El punto de arranque establecido será el Noreste. Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5472

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **AIDA EUSEBIA CAMPOS**, en el inmueble denominado: Barrio Aeropuerto - Mza. "A" Lote 1, Ubicada en Calle 18, Dpto. Capital. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble bajo N° 115 - F° 92 - Año 1923.

Titular: Suc. Roque Jacinto Juárez, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5473

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/10/13 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **MUSSA JORGE**, en el inmueble denominado: Calle Magallanes Esq. Aguirre Norte, (Lote A7). Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F° Real N° 7N-10988.

Titular: Mussa Roger Analdo, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5474

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **MAGUNA MARIA ISABEL**, en el inmueble denominado: Lote 11 Mza. 187 ubicada en calle Julio Argentino Gerez N° 382, Dpto. Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N°

744 - F° 409 - Año 1955.

Titular: Quiroga Roberto de Jesús, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5475

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/10/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 17 ubicado en la calle Adán Rodino N° 1074, B° Colón - Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **RUBEN TREJO**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Mat. Folio Real 7n-4338.

Titular: Elías Hugo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5476

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 5 de la Manzana "R" ubicado en la calle Remigio Carol S/N° B° Reconquista - Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **RAMON ALEJANDRO TREJO**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 782 - F° 1995 - Año 1967.

Titular: Constantino Gutierrez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 5477**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana "X" ubicado en la calle Solis y Canal Desagüe S/N° B° Reconquista - Dpto. Capital, encomendado por: la Sra. **MONICA LILIANA ROJAS**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 782 - F° 1995 - Año 1967.

Titular: Constantino Gutierrez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m²- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013- LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5478

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana "F" ubicado en Robles - Dpto. Robles, encomendado por: el Sr. **VILLALBA ANTONIO OMAR**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 4 - F° 3 - Año 1956.

Titular: Artemio Eduardo Martínez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m²- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013- LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5479

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. Lote 1 de

la Manzana "F" ubicado en Robles - Dpto. Robles, encomendado por: el Sr. **BANEGAS EDUARDO EDELMIRO**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 4 - F° 3 - Año 1956.

Titular: Artemio Eduardo Martínez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m²- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013- LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5480

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/10/13 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LUIS HORACIO LEIVA**, D.N.I. N° 11.118.727, en el inmueble denominado: Los Quebrachos, Dpto. Choya, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 18 - F° 12 - Año 1923 - Dpto. Choya.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim. e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5481

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **TEODORO SEQUEIRA**, en el inmueble ubicado: en el lugar denominado Atravesaño - Dpto. Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular según duplicado N° 51, Dpto. Quebrachos: Dolores Sequeira.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5482

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **MARTIN SILVA**, en el inmueble ubicado: en calle Gumersindo Gorosito S/N°, Barrio Tradición Oeste, Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular a determinar.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5483

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Octubre de 2013 a Hs. 07:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **DANIEL FLORES**, en el inmueble ubicado: en el lugar denominado Lote C de San Salvador, Dpto. Copo, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 08-1070.

Titular: Jaca Lidia y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5484

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Octubre de 2013 a Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **DANIEL FLORES**, en los inmuebles denominado San Salvador parte Lote C, Dpto. Copo, inscripción en el R.G.P.I.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

M°F°R° N° 08-1070.

Titular: Jaca Lidia y Otros y San Pablo Parte, sin inscripción en el R.G.P.I. (Duplicado N° 124, Dpto. Copo).-

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5485

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 16 (dieciséis), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ALDO AUGUSTO FARIAS**, en el inmueble denominado Parte de San Martín UBICADO en San Martín - Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Dominio N° 13 - F° 08 del Año 1943.

Titular: Sinecio Cejas.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Oeste. Superficie aproximada a prescribir: 7.00 hectáreas.- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 4ª Nominación, autos: **"GOMEZ ORLANDO DE JESUS Y REYES VARGAS ANA GRACIELA S/SUCESION"**, EXPTE. N° 504.238.

Cítese y emplácese a herederos y acreedores de GOMEZ ORLANDO DE JESUS Y REYES VARGAS ANA GRACIELA, para que dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Secretaría, 26/09/2013.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 221.936 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

En los autos caratulados **ROLANDO RUFINO MENDIETA Y MARIA**

ROSA BUSTAMANTE DE MENDIETA sobre SUCESION AB-INTESTATO que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2013.- Estando justificado el fallecimiento de los causantes MENDIETA ROLANDO RUFINO y BUSTAMANTE DE MENDIETA MARIA ROSA con las actas de defunción glosadas, declárase abierto el JUICIO SUCESORIO.- Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Dése intervención al Sr. Fiscal Civil - A lo demás oportunamente si procediere.- Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- Notifíquese.-

Fdo: por Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I. Secretaría, 01/10/2013.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 221.945 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 130 - \$ 45,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

Juez de Paz Letrado de I Nominación, autos: **"LOPEZ DE GALVAN ROSA C/ORDOÑEZ ANACLETO Y/OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, Expte. N° 494.324, cita y emplaza a ANACLETO ORDOÑEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle Lamadrid N° 281, Barrio Ramón Carrillo, Ciudad, que no registra antecedentes catastrales ni dominiales. Superficie a prescribir: 310,75 m2. Linda: NE: Con fracción de Parcela 43 de Eduardo Paz. SE: Con calle Lamadrid. NO: Con fracción Parcela 43 de Coria Cerrudo. SO: Con fracción de Parcela 43 de Eduardo Navarrete y Walter Mansilla, para que en el plazo de DIEZ DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Septiembre de 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.
N° 221.937 - e. 10 oct - v. 11 oct - p. 100 - \$ 22,50.-

CIRIACU S.R.L.**CESION DE****CUOTAS SOCIALES**

Cesión de Cuotas Sociales: **"CIRIACU S.R.L." CESIONARIA**, lo hace Doña SILVANA BASBUS, argentina, soltera, comerciante, 35 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 26.570.137, C.U.I.L. 27-26570137-5, con domicilio en calle Avellaneda N° 464 de esta Ciudad Capital.

DIEGO E. GOMEZ TERZANO - Escribano

N° 221.946 - e. 10 oct. - v. 10 oct. - p. 40 - \$ 15,00.-

MINISTERIO PUBLICO**Poder Judicial****SANTIAGO DEL ESTERO****Llamado a Licitación Pública****N° 05/2013****Expte. N° 287/145/2013**

Objeto: "Adquisición de un Automóvil de Alta Gama 0m Km. con destino al Ministerio Público".

Fecha de Apertura: Miércoles 30/10/2013. **Hora:** 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración del Ministerio Público - Poder Judicial de Santiago del Estero - 1º Piso del Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 280.000,00 (Pesos doscientos ochenta mil con 00/100).

Precio del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

Consulta y retiro del pliego: Dirección de Administración del Ministerio Público - Poder Judicial de Santiago del Estero, hall del 1º Piso del Palacio de Tribunales, sito en calles Absalón Rojas y Alvear - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200 - de Lunes a Viernes de 07:30 a 12:30 horas - Hasta 48 horas antes de la Licitación Pública y Escrita.

C.P.N. CAROLINA MARTIN SIRAGUSA - Contaduría Mrio. Público.
N° 221.947 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 125 - \$ 37,50.-

**VIALIDAD NACIONAL
DIRECCION NACIONAL**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DE VIALIDAD
LICITACION PRIVADA
NACIONAL N° 11/D16/2013**

OBJETO: Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en sede del 16° Distrito, Subcampamento Campo Contreras e Inmueble ubicado en calle la Plata N° 380, por ocho meses y con opción a Prórroga, según especificaciones particulares.

Se prorroga la fecha de apertura del 11/10/13 al 23/10/13, manteniéndose el horario y el lugar. El nuevo texto queda redactado a continuación:

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 23 de Octubre del 2013, 11 horas, en la Sede del 16° Distrito Av. Roca (s) N° 777, Ciudad - Oficina de Licitaciones y Compras.
C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. y Compras
N° 221.942 - e. 10 oct. - v. 11 oct. - p. 100 - \$ 22,50.-

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO

Ref. Expte. N° 12350/39/13 - Inc. Arq. García Carlos C. - Ref.: Modelo de publicación, Lic. N° 47/13 - Obra: 14 Módulos El Arenal - Dpto. Jiménez - Santiago del Estero.

RESOLUCION N° 005364

Santiago del Estero, 7 de Octubre de 2013.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos N° 2.069 de fecha 25/9/2013 y Decreto N° 2.117 de fecha 30/9/2013, se aprueban las Documentaciones Técnicas y los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZAN al IPVU a los llamados a LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 47/13, para la ejecución de la OBRA: PROYECTO N° 473138 - CONSTRUCCION DE 14 MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE EL ARENAL - DEPARTAMENTO JIMENEZ y LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 28/13 - PROYECTO N° 445131 - OBRA: CONSTRUCCION DE 5 MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE POZO CAVADO - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;

Que en ese sentido el Secretario Técnico de Arquitectura y Tecnología, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el AVISO PUBLICITARIO que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como ANEXO a fojas 2 al 7, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica y BOLETIN OFICIAL, los días 8, 9 y 10 de Octubre de 2013. Asimismo se prevé la apertura de la misma para el día Jueves 24 de Octubre de 2013, hasta las 9.00 horas y 10.00 horas, en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

Por todo ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del Despacho de la Presidencia del
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - APROBAR el AVISO PUBLICITARIO que como ANEXO figura de fojas 2 al 7, para el llamado a las Licitaciones Públicas y Escritas N° 47/13, para la ejecución de la OBRA: PROYECTO N° 473138 - CONSTRUCCION DE 14 MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE EL ARENAL - DEPARTAMENTO JIMENEZ y LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 28/13 - PROYECTO N° 445131 - OBRA: CONSTRUCCION DE 5 MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE POZO

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 44/2013
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 2.189/2013
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: Adquisición de AUTOANALIZADOR, con destino al laboratorio de Bioquímica del Hospital Dr. Antenor Alvarez.-

EXPEDIENTE N°: 35292/33/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 260.000,00.- (Son pesos Doscientos Sesenta Mil).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30

de Octubre del 2013 a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Son pesos Cuatrocientos)

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 10 oct. - v. 15 oct.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CAVADO - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - DISPONER que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley, los días 8, 9 y 10 de Octubre de 2013, a la Subsecretaría de Prensa y Difusión y al BOLETIN OFICIAL, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la Apertura de la misma para el día Jueves 24 de Octubre de 2013, hasta las 9.00 horas y 10.00 horas, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, a/c Despacho Presidencia - IPVU

e. 8 Octubre - v. 10 Octubre

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

(I.P.V.U.)

NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 47/13

PROYECTO N° 473.138

AUTORIZACION POR DECRETO N° 2069 DE FECHA 25/09/13

DENOMINACION DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE 14 MODULOS HABITACIONALES

LOC. EL ARENAL - DPTO. JIMENEZ

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 1.438.793,58 (UN MILLON, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SETESIENTOS NOVENTA Y TRES CON 58/100)

PLAZO DE EJECUCION:

240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 1.438,58 (UN MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO, CON 58/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION

ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.

De SANTIAGO DEL ESTERO.

\$ 1.918.391,44 (UN MILLON, NOVECIENTOS DIESESCIOCHO MIL,

TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO, 44/100.)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil);

HASTA LAS 09,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día LUNES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

CUENTA I.P.V.U. N° 1.910.375/29- BSE (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

e. 8 Octubre - v. 10 Octubre

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

(I.P.V.U.)

NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 28/13

PROYECTO N° 445.131

AUTORIZACION POR DECRETO N° 2117 DE FECHA 30/09/13

DENOMINACION DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE 05 MODULOS HABITACIONALES LOC. POZO CAVADO -
DPTO. CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 513.854,85 (QUINIENTOS TRECE MIL,
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 85/100)

PLAZO DE EJECUCION:

120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 513,85 (UN MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO, CON 58/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.
De SANTIAGO DEL ESTERO.

\$ 856.424,75 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL,
CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO, CON 75/100.)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;
El día JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil);
HASTA LAS 10,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día LUNES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

CUENTA I.P.V.U. N° 1.910.375/29- BSE (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil);

DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

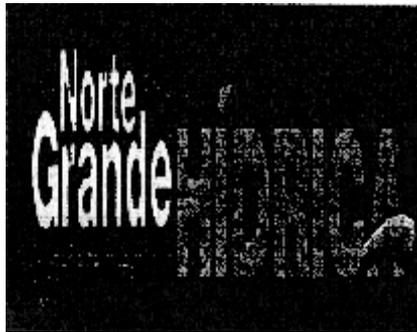
EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

e. 8 Octubre - v. 10 Octubre

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"



MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)

UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE) - CONTRATO DE PRESTAMO BID 2776 OC/AR

AVISO DE LICITACION

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/13

La República Argentina, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento parcial del Programa 2776 de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, cuyo objetivo es el de mejorar el servicio y la eficiencia del sector de agua y saneamiento en las provincias del Norte Grande de Argentina mediante la financiación de proyectos que: (i) incrementen la cobertura y mejoren el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o con servicio deficiente; y (ii) fortalezcan las entidades del sector a nivel provincial y mejoren la eficiencia y gestión operativa y financiera de los prestadores de servicios.

Obra: Readecuación Estación de Bombeo, Impulsión y Planta de Tratamiento de Efluentes - Provincia de Santiago del Estero.
La obra consiste en la rehabilitación de la estación de bombeo existente para poder bombear los nuevos caudales que llegaran a la misma a través de la cloaca máxima y la impulsión de los mismos a través de una nueva conducción hasta la PTD a construirse. La longitud total de la impulsión es de 4230 m aproximadamente. Se ha previsto construir en una primera etapa constructiva una planta compuesta de dos módulos de tratamiento cada uno de 27.000 m³/d, lo que hace un total de tratamiento de 54.000 m³/d. La demanda bioquímica de oxígeno de diseño DBO5 es de 229 mg/L y los sólidos suspendidos totales SST igual a 207 mg/L.

Presupuesto Oficial: \$ 406.022.256,73 (correspondiente a agosto de 2013) Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1% del monto del presupuesto oficial.

Plazo de Ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Domicilio Legal: Compromiso de Constitución de Domicilio Legal en la Ciudad de Santiago del Estero.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10.00 hs., del día 27/11/13, en la Secretaría del agua de la Provincia de Santiago del Estero, sita en Garibaldi N° 44, 2do. Piso de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11.00 hs., del día 27/11/13, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, sita en Rivadavia N° 551 (O), 1° piso de la Ciudad de Santiago del Estero.

Venta de Pliegos: Desde el 10/10/13 entre las 8.00 hs., y las 12.00 hs., en la Secretaría del Agua de la Provincia de Santiago del Estero, sita en Garibaldi N° 44, 2do. Piso de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta de (8.00 a 12.00 hs., y en la página web de la Unidad, www.ucpyufe.gov.ar

Consultas al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta el día 12/11/13 a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Programa - Unidad de coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento externo. Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 938 6° Piso (C1035AAR), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011)4322-0332/0478 - Fax: (011)4328-8210, en el horario de 10.00 hs., a 18.00 hs.

Adjudicación: Será resuelta por la Unidad Ejecutora del Programa BID 2776 OC-AR, previa no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 2776 OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9)"

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.) Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.)

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Sede: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 6° Piso (C1035 AAR) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
Tel: 54+11-4328-2357/4322-0332 - Fax: 54+11-4328-8298 Correo electrónico: infonorte grande@minplan.gov.ar

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 de Septiembre de 2013

RESOLUCIÓN N°: 240-13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 6/2013, de fecha 30/04/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Ref. Falta de Presentación - Declaración(es) Jurada(s).

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Habiéndose constatado la falta de presentación de la(s) declaración(es) jurada(s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCION FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal	CUIT	Señor(es)	Domicilio	Impuesto	Periodo(s)	Planilla General
201304-018-023040	30-71022935-6	COOP. AHOCLA AGROP. GRANERA,AVICOLA Y FORESTAL EL MOJON	EL MOJON SN - (4206) LOS TELARES -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01- 2013/02-2013/03	6/2013
201304-018-028868	30-70877030-9	L.TDA. TALA S.R.L	BELGRAND ESQUINA CORONEL	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01- 2013/02-2013/03	6/2013
201304-018-032311	20-26676616-6	AGUIRRE CESAR RALL	BORGES- (4197) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01- 2013/02-2013/03	6/2013
Cant.Total:						3